409

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 OCT 2023

Proceso N° 2020-00118

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe secretarial que antecede, se releva del cargo al designado **LUCIA AURORA MOJICA PARRA** y en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de Martha Jazmín Tavera Campos, de los herederos indeterminados de Oscar Benito Ocampo Sánchez y de las personas que se crean con derechos sobre el inmueble que versa la demanda, al abogado (a) relacionado en el anexo de este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele esta determinación de manera expedita, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NESTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 065 Fecha 09 OCT 2023
El Secretario(a),

REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DELPODER PÙBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
GUSTAVO ROMERO TORRES	79.295.112	45.264	Carrera 11 B No. 96-03 Oficina j204		Gustavo.romero@consultan.co	2016-00792	2020-00118

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.